

ACTAS DEL  
I CONGRESO DE HISTORIA  
DE PALENCIA

Separata Tomo II. Fuentes Documentales y Edad Media

---

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

# PRESENCIA DE LAS TIERRAS PALENTINAS EN EL AUGE Y CAIDA DE ALVARO DE LUNA, CONDESTABLE DE CASTILLA

Por José Manuel CALDERON ORTEGA

Este trabajo que presentamos trata de ofrecer una panorámica episódica —como lo fueron sus relaciones—, de Alvaro de Luna y las tierras palentinas. Sin embargo sus breves permanencias en estos territorios no deben inducirnos a engaño, ya que corresponden a algunos de los momentos capitales de la actividad política del Condestable de Castilla, en los que su situación aparece completamente cimentada, o bien en otros en los que estaba en juego su propia supervivencia.

Sus primeros contactos datan del año 1421. Tras su sobresaliente actuación en el cerco de Montalbán durante los meses finales del año anterior; que desembocaron en la libertad del monarca, obtenía la confirmación de una importante prebenda; la donación de la villa de San Esteban de Gormaz. En el afán de Juan II por diferenciar claramente las mercedes hechas durante el período de retención en manos del infante de Aragón don Enrique —Maestre de Santiago—, otorgaba personalmente a Alvaro de Luna la posesión de San Esteban<sup>1</sup> y Ayllón<sup>2</sup>.

Esta política de hechos consumados era imitada por sus enemigos; Garci Fernández Manrique, uno de los principales colaboradores del infante aragonés, se consideró en condiciones de imitarla, y reivindicando antiguos derechos encomendaba a su mujer, Aldonza Téllez, la posesión del condado de Castañeda. La gravedad de estos acontecimientos en los que incluso la autoridad real salió malparada, obligaba al monarca, en compañía de Alvaro de Luna y otros grandes, a dirigirse a Aguilar de Campóo, donde instalaba la base de operaciones y acometía la pacificación del territorio rebelado. La

<sup>1</sup> SANTAMARÍA, Alvar GARCÍA DE: *Crónica de don Juan II de Castilla (1420-1434)*, en Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España. Madrid, 1891, t. XCIX, páginas 205-7.

<sup>2</sup> CHACÓN, Gonzalo: *Crónica de Alvaro de Luna*, en Colección de Crónicas españolas, dirigida por Juan de Mara Carriazo, vol. II, pág. 49.

actuación realista se saldó con un completo éxito y el Arcipreste Pedro Díez de Ceballos, gobernador del condado en nombre de Garci Fernández Manrique, era hecho prisionero y encerrado de por vida en el castillo de Palenzuela<sup>3</sup>.

Liquidada la resistencia, el monarca se dirigió a Valladolid, aunque previamente se detendría ocho o diez días en la villa de Palenzuela<sup>4</sup>.

En años sucesivos el poder de Alvaro de Luna fue paulatinamente consolidándose. Sin embargo la política que había concebido entraba en crisis desde 1424, cuando el rey Alfonso V de Aragón decidió asumir plenamente la dirección de los intereses aragoneses en Castilla. A principios de 1425 este monarca ya había manifestado su intención de entrar en Castilla lo más acompañado que pudiese<sup>5</sup>, y en un gesto de astucia rompía la solidaridad entre Alvaro de Luna y el infante don Juan de Aragón, convocando a éste a Cortes bajo amenazas de castigo e invitando a los que consideraba favorables a sus pretensiones en Castilla a unírsele<sup>6</sup>.

Desde Valladolid la Corte hubo de trasladarse a Palencia durante el verano, atenta a las maniobras de los aragoneses, y ante la gravedad creciente que iba adquiriendo la situación el Condestable reaccionaba prestamente, ordenando, el 25 de junio de 1425 en la ciudad de Palencia, el traslado de una escritura de juramento firmada dos años antes, por la que se respetaban sus preeminencias<sup>7</sup>.

Los acontecimientos se desarrollaban con gran celeridad. La muerte del rey Carlos III de Navarra convertía en monarca de ese reino al infante don Juan de Aragón, y las apremiantes llamadas de su hermano Alfonso finalmente obligaron al rey Juan II de Castilla a otorgarle la oportuna licencia.

La desconfianza de Alvaro de Luna y del rey de Castilla hacia los nobles, les indujo a establecerse en la segura villa de Palenzuela, donde eran convocados los procuradores de las ciudades, desarrollándose las sesiones de Cortes hasta el 22 de octubre, fecha del cuaderno correspondiente<sup>8</sup>.

La desgracia política de Alvaro de Luna, iniciada en estos momentos, desembocaba en setiembre de 1427 con el destierro de la Corte. Sin embargo no duró mucho tiempo su alejamiento; a comienzos de 1428 estaba nuevamente de regreso y dispuesto a tomar cumplida venganza de sus enemigos. Cuidadosamente estudiados los pasos a seguir durante este año, a mediados de 1429 parecía inevitable la guerra con los infantes de Aragón. El 16 de mayo

---

<sup>3</sup> Sobre la génesis del problema y acontecimientos desarrollados en estos lugares durante la primavera de 1421, vid. PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio: *El Señorío y Condado de Castañeda*, en «Señorío y Vasallaje en las Asturias de Santillana» (siglos XIII-XV). Santander, 1978, págs. 117-151.

<sup>4</sup> «Crónica de los Reyes de Castilla», t. II. *Crónica de Juan II*, pág. 404, en Biblioteca de Autores Españoles, vol. LXVIII. Madrid, 1953.

<sup>5</sup> *Crónica de Juan II*, pág. 428.

<sup>6</sup> 1425, junio 4, Zaragoza. Carta de Alfonso V de Aragón a Pedro Núñez de Herrera, señor de Pedraza, en *Memorias de Enrique IV*, publicadas por la Real Academia de la Historia, tomo II. Madrid, 1835-1913, págs. 1-5, núm. 1.

<sup>7</sup> 1425, junio 25, Palencia. Traslado de una escritura de juramento a favor de Alvaro de Luna, en Archivo del Palacio de Liria. Caja 84, núm. 6.

<sup>8</sup> *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, publicada por la Real Academia de la Historia, tomo III. Madrid, 1866, págs. 50-79.

partía Juan II de Valladolid hacia Palencia con objeto de reclutar tropas<sup>9</sup>. Tras una espera de varios días el 30 de mayo se extendía un importante documento en Palencia: el juramento de fidelidad firmado por los principales personajes<sup>10</sup>. Cumplida esta formalidad, Alvaro de Luna partía de la ciudad en dirección a la frontera para frenar la acometida de los aragoneses.

Como claramente se aprecia hasta estos momentos, las estancias de Alvaro de Luna en tierras palentinas habían respondido a unos móviles políticos e incluso militares perfectamente definidos. Acabadas las diferencias con los infantes de Aragón, su nuevo viaje a Palencia tenía motivaciones de un muy diferente carácter. Después de las Treguas de Majano el Condestable se erige como auténtico árbitro de la política castellana, y alcanzado el poder político consideró de gran importancia el enlace con la hija del conde de Benavente, merced a un doble objetivo: afianzar los lazos con uno de los más importantes representantes de la oligarquía nobiliaria, y lograr un heredero para sus estados.

Acordada la realización de sus esposorios en la aldea de Calabazanos, todos los grandes personajes del reino —Juan II incluido—, se trasladaron a Palencia para estar presentes en tan magno acontecimiento. El enlace matrimonial se efectuaba el 27 de enero de 1431<sup>11</sup>; siendo padrino el propio monarca. Las crónicas coetáneas refieren cómo a continuación Alvaro de Luna, nombrado Administrador Perpetuo de la Orden de Santiago, se trasladó con Juan II a Palencia, y esa misma noche la novia era magníficamente acompañada hasta la posada de su marido. Al día siguiente, el flamante esposo oía misa, en compañía del rey, en la iglesia de San Antolín<sup>12</sup>.

En esta misma época, y aprovechando la estancia en la ciudad de todos los personajes importantes, se habían efectuado Cortes, cuyos cuadernos llevan fecha de 20 de enero de 1431<sup>13</sup>.

Tras estos fastos cortesanos celebrados en Palencia, nuevamente habrían de transcurrir varios años antes que en sus tierras se desarrollaran acontecimientos de importancia trascendental para la historia del reino de Castilla. En la permanente pugna entre Condestable e infantes de Aragón, Pampliega iba a ser escenario, en 1444, de una reñida escaramuza, que finalizaba con la derrota de los aragoneses y su posterior refugio en Palencia<sup>14</sup>; y nuevamente tras otro lapso considerable de tiempo, encontramos a Palenzuela como baluarte de la rebelión frente al monarca y escenario de proezas bélicas del ya Maestre de Santiago y de su cronista Gonzalo Chacón<sup>15</sup>.

<sup>9</sup> CARRILLO DE HUETE, Pedro: *Crónica del Halconero de Juan II*, en Colección de Crónicas Españolas, vol. VIII. Madrid, 1946, pág. 34.

<sup>10</sup> *Crónica de Juan II*, pág. 434.

Para la trascendencia de este enlace, vid., además, SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Los Trastamaras de Castilla en el siglo XV*, en «Historia de España», dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Madrid, 1970, pág. 109.

<sup>11</sup> *Halconero...*, pág. 76.;

<sup>12</sup> *Halconero...*, pág. 77.

<sup>13</sup> *Cortes...*, III, págs. 98-115.

<sup>14</sup> *Crónica de Juan II*, pág. 622.

<sup>15</sup> *Crónica de Juan II*, pág. 676.

Las tierras palentinas nuevamente habrían de ser escenario de sucesos nefastos para Alvaro de Luna. Como travesía obligada entre Burgos y Valladolid, en el breve espacio de tiempo de un mes, contemplarían el paso del monarca y don Alvaro, primeramente en todo su esplendor, y después como prisionero, cargado de cadenas.

¿Cuáles eran las causas que condujeron a este final? Muchas razones se han esgrimido a lo largo del tiempo para tratar de justificar los acontecimientos que se desarrollaron durante los meses de marzo y abril de 1453. Hoy en día parece lo más verosímil considerar que Alvaro de Luna fue víctima de una amplia conspiración en la que entraron diferentes personajes con diversas motivaciones, pero unidos por un nexo común: la destrucción del Maestre y Condestable; el odio de la reina Isabel de Portugal; la pugna con el conde de Plasencia, convertido en paladín de la nobleza; la ambición del contador Alfonso Pérez de Vivero y, finalmente, la pérdida de influencia sobre el irresoluto monarca son factores que contribuyen a explicar más o menos satisfactoriamente la caída de Alvaro de Luna cuando parecía en la cumbre de su poderío.

Los aproximadamente veinte días que transcurren desde que la Corte llegó a Burgos al momento de la prisión del Maestre, contemplaron el desarrollo acelerado de los acontecimientos. Previamente a la partida de Valladolid, la suerte de Alvaro de Luna estaba echada, cuando la reina Doña Isabel había despachado a la condesa de Ribadeo con cartas autorizando la prisión del privado. Aun cuando la Crónica del rey confunde las fechas, es muy probable que el 12 de marzo se encontrase ya la condesa en Béjar, y tras convencer al conde de Plasencia de las intenciones del monarca se encomendó a su hijo Alvaro la ejecución del proyecto.

Los acontecimientos subsiguientes son sobradamente conocidos. Alvaro de Stúñiga se dirigió a marchas forzadas a Curiel, en espera de engrosar su reducida hueste. En esta localidad recibía, el día 1 de abril, la noticia del asesinato de Alfonso Pérez de Vivero y la orden de instalarse en el castillo de Burgos. Pese a la vigilancia de las tropas de Alvaro de Luna, conseguía su objetivo, refugiándose en la fortaleza. Aquí durante dos días entablaba abundante correspondencia con el rey, que al parecer en un momento de debilidad tuvo el deseo de salvar la vida del Maestre. Si ésta fue su intención primera, rápidamente cambió de opinión tras recibir de Alvaro de Stúñiga un escrito notificándole su decisión de terminar lo ya comenzado; y así el día antes de la prisión ordenaba a Stúñiga que prendiese el cuerpo del Maestre y caso de resistirse, le matase<sup>16</sup>.

En la madrugada del 4 de abril se acometía la detención. La separación de su posada de las de su hijo y principales colaboradores facilitó la labor de sus enemigos. La confusión que se originó en toda la ciudad impidió una adecuada coordinación de los hombres de Alvaro de Luna, optando aquéllos que pudieron, por la huida, mientras que el Maestre, tras un intento de escapada, decidió permanecer con sus hombres. Convencido de la inútil resistencia,

---

<sup>16</sup> *Crónica de Juan II*, pág. 679.

aceptaba el seguro que le daban sus enemigos y se entregaba a la merced del rey.

El fracaso relativo de la prisión de Alvaro de Luna se ponía prestamente de manifiesto; su hijo, Juan de Luna; su yerno, del mismo nombre, y Fernando de Valladolid, sus principales colaboradores, pudieron escapar del cerco en el último momento, y pese a las opiniones en contrario de algunos autores, Juan II no esperó a la reacción de los parientes del Maestre, asumiendo la iniciativa de estos actos. De esta manera en una fecha tan temprana como el 7 de abril mandaba a Alfonso Yáñez de Valladolid, alcaide de la fortaleza del Puente de Alcántara, en Toledo, no recibir a los parciales de Alvaro de Luna<sup>17</sup>; y un día después, en provisión dirigida a villas y ciudades del reino, ordenaba la prisión de sus familiares<sup>18</sup>.

Casi al tiempo que dictaba las prisiones, comenzaba el expolio de las posesiones lunistas mediante la orden de comparecencia de los arrendadores de las rentas del Maestre; y el nombramiento de nuevas personas que tuviesen encomendadas las secuestraciones de los bienes.

Concluidas las Cortes y liquidado el señorío de Alvaro de Luna, comenzaba un lento caminar de Juan II llevando a su prisionero en dirección a Valladolid, con un objetivo final muy determinado: Portillo, donde las arcas depositadas por el Maestre en poder del alcaide Alfonso González de León despertaron la codicia del soberano. La documentación correspondiente al expolio de las posesiones de Alvaro de Luna permite reconstruir el itinerario seguido por el rey.

El día 16 de abril partía de Burgos, después de comer y una hora antes que el Maestre, que hacía lo propio custodiado por Ruy Díaz de Mendoza, su hermano, el Prestamero y 50 hombres de armas. Por el relato de un testigo presencial sabemos que se produjo una escena muy emotiva en el momento de la partida, cuando unas dos mil personas acudieron a contemplarle y al unísono prorrumpieron en una especie de gemido colectivo que conseguía impresionar a Alvaro de Luna. Vestido con un balandrán de aceituní de labor azul y un manto pardillo con espuelas y espada, su majestuoso porte impresionaba vivamente al testigo, que llegaba a manifestar que más bien parecía estar en la mayor prosperidad del mundo<sup>19</sup>.

Poco antes de la marcha se había producido el incidente recogido por Antonio Paz y Meliá entre Juan II y Alvaro de Luna, en el que el Maestre, a las amenazas del soberano, respondía: «que bien sabia su merced sy era el ome para saber morir, por ende que fezyese lo que le aploguiese que en su poder lo tenia»<sup>20</sup>.

En la primera etapa del camino —Santa María del Campo—, el rey sufría una acometida de tercianas, debiendo esperar la llegada del doctor Gómez

<sup>17</sup> 1453, abril 7, Burgos, en *Memorias de Enrique IV*, núm. 24, págs. 41-2.

<sup>18</sup> 1453, abril 8, Burgos, en Archivo Municipal de Murcia, caja 1, núm. 107.

<sup>19</sup> 1453, abril, s.f. S.L. Relación enviada al conde de Santa Marta por un testigo presencial, de la prisión de Alvaro de Luna, en Archivo del Palacio de Liria, *Montijo*. C. 31, núm. 140. Publicado por A. PAZ Y MELIÁ: *El cronista Alonso de Palencia*. Madrid, 1914, págs. 5-7, sin citar la procedencia.

<sup>20</sup> 1453, abril, s.f. S.L. Relación...

para que le tratase el día 17 por la noche; y un día después, ya mejorado, ordenaba pagar el acostamiento del conde de Osorno en las rentas de la Mesa Maestral de la Orden de Santiago<sup>21</sup>. Completamente restablecido, de nuevo partían el 19 por la tarde y hacían noche en Palenzuela, quedando claro que el destino final del viaje era Portillo.

Alvaro de Luna continuaba arrastrado en pos del soberano, sometido a estrecha vigilancia, cuyas características nos son conocidas: doce estudios o personas tenían hecho pleito homenaje al rey para no dejar hablar con el Maestre a Ruy Díaz de Mendoza, ni siquiera al mismo Juan II, no estando todos presentes; durante la noche se establecían tres turnos de vela con una hacha encendida de cuatro personas cada una, y una vez finalizado su turno mostraban el prisionero al relevo; además de un gran número de personas vigilando fuera de la Cámara donde el Maestre dormía.

En Torquemada el monarca debió permanecer dos días, y es muy posible que allí recibiera alarmantes noticias sobre la actuación de los partidarios de Alvaro de Luna, abiertamente rebelados y dispuestos a resistir. Desde esta villa dirigía una carta patente a la ciudad de Toledo y su comarca, ordenando enviar tropas contra Escalona<sup>22</sup>; al mismo tiempo que por una serie de cédulas remitidas a la villa de Alburquerque<sup>23</sup>; a su alcaide Juan de Alvarado<sup>24</sup>; y a Lorenzo Suárez de Figueroa<sup>25</sup> conocemos la preocupación que embargaba al soberano, dado que el levantamiento de esta villa en la frontera portuguesa amenazaba con dar a la rebelión una extensión y virulencia muy peligrosas.

La estancia en tierras palentinas se prolongó hasta el día 22, cuando el monarca se instalaba en Dueñas. En esta villa comparecía Yuçaf Bienveniste, arrendador de las rentas de Alvaro de Luna correspondientes al condado de San Esteban y ratificaba, ahora ante los oficiales de Juan II, las condiciones originales, aunque cediendo la mitad del arrendamiento a favor de Lope Sánchez de Durango<sup>26</sup>.

---

<sup>21</sup> 1453, abril 18, Santa María del Campo, en Biblioteca Nacional. Ms. 19.710, núm. 1, folio 3v.

<sup>22</sup> 1453, abril 20, Torquemada, en *Memorias de Enrique IV*, págs. 56-8, núm. 31.

<sup>23</sup> 1453, abril 20, Torquemada. Albalá de Juan II al concejo para que no recibiesen por señor a Alvaro de Luna ni al conde don Juan, su hijo. Citado por Joaquín GONZÁLEZ MORENO: *Catálogo del Archivo General de la Casa Ducal de Medinaceli*, vol. III. Sevilla, 1976, pág. 150.

<sup>24</sup> 1453, abril 20, Torquemada. Cédula de Juan II a Juan de Alvarado para que no recibiese por señor a Alvaro de Luna ni a su hijo Juan de Luna. Cit. en GONZÁLEZ MORENO, J.: *Catálogo...*, 150.

<sup>25</sup> 1453, abril 21, Torquemada. Cédula de Juan II a Lorenzo Suárez de Figueroa ordenándole ir a Alburquerque y poner buena guarda. Cit. GONZÁLEZ MORENO, J.: *Catálogo...*, pág. 150.

<sup>26</sup> 1453, abril 22, Dueñas, en Archivo General de Simancas. Escribanía Mayor de Rentas. Legajo 540, folios 360-2.